

SEMINARIO INFORMACIÓN EXÓGENA

OBJETIVOS:

- Conocer la normatividad vigente referente a la información exógena en medios magnéticos para los años gravables 2020.
- Identificar quienes están obligados, la información a reportar y el formato adecuado para hacerlo de acuerdo con las disposiciones técnicas para el año gravable 2020.
- Reconocer el nuevo proceso sancionatorio de la DIAN en materia de presentación de información exógena y reducir el riesgo de incurrir en errores.

METODOLOGÍA

Este seminario se desarrollará con explicación magistral y realización de ejercicios prácticos utilizando el prevalidador de la DIAN, para su respectiva explicación y las sanciones con ejemplos reales.

DIRIGIDO A:

Los contenidos del seminario están dirigidos principalmente a los contadores y revisores fiscales que prestan servicios de asesoría contable y tributaria a quienes están obligados a llevar contabilidad y a presentar declaraciones tributarias, información exógena entre otros. Además, su temática permite la participación del personal vinculado con el manejo de la información contable y tributaria.

CONTENIDO

1. Introducción
2. Información a reportar mensualmente para el sector Financiero, cooperativas, fondos de empleados que hagan actividades financieras.
3. Información anual a informar por períodos mensuales para el sector Financiero, cooperativas, fondos de empleados que hagan actividades financieras.

Mayores Informes: capacitacion1@ccibague.org, asesorcomercial@ccibague.org,
3124809672 – 3203814903 - 3124819411

4. Información anualmente por parte de las personas naturales y personas jurídicas obligadas o no a llevar contabilidad, contribuyentes y no contribuyentes de renta, declarantes y no declarantes de renta, responsables de iva, agentes retenedores y autorretenedores.
5. Quiénes son los obligados a informar para el año gravable 2020 y que información debe reportar
6. Información de los ingresos recibidos para terceros
7. Información de las declaraciones tributarias
8. Información de los descuentos tributarios y los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
9. Reporte de los contratos de colaboración empresarial (mandatarios o contratistas, consorcios o uniones temporales, fiduciarias, operadores en contratos de asociación, poseedores de títulos mineros, joint venture, cuentas en participación, convenios de cooperación con organismos estatales), y quienes reciban ingresos para terceros.
10. Información de los grupos económicos y/o empresariales.
11. Información a suministrar por las cámaras de comercio.
12. Información a suministrar por la registraduría nacional del estado civil.
13. Información a suministrar por los notarios.
14. Información a suministrar por las personas o empresas que elaboren facturas de venta o documentos equivalentes.
15. Información de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones.
16. Información a presentar por parte de las autoridades catastrales, alcaldías y gobernaciones
Con los datos de los contribuyentes del impuesto predial unificado, impuesto unificado de Vehículos e impuesto de industria y comercio, avisos y tableros.
17. Fechas límites de vencimiento para cumplir con esta obligación tributaria.
18. Principales errores que se presentan en la información exógena
19. Como realizar remplazos de una información mal reportada y su respectiva consecuencia de conformidad con el artículo 651 del E.T. y Concepto No 100-202208- 0539
- 19.1. Reemplazo parcial de una solicitud anterior
- 19.2. Reemplazo total de una solicitud anterior.

Mayores Informes: capacitacion1@ccibague.org, asesorcomercial@ccibague.org,
3124809672 – 3203814903 - 3124819411

CONFERENCISTA:

Dr. Luis Aníbal Díaz

Contador Público e Ingeniero Industrial; Especialista en Derecho Tributario, Docente Universitario en posgrados en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja, Universidad del Cauca, Formación Continuada de la Pontificia Universidad Javeriana y en Externado, Corporación Universitaria del Meta, Universidad de Boyacá, en los diplomado tributario del Centro de Estudios Feliz J Liévano Baraya de Cootradian y Conferencista en varios eventos Educativos de entidades como FENALCO, ANDI, CEDECONTA, ACOPI Regional Cauca. Fue Docente en la Escuela de Impuestos y Aduanas Nacionales en el tema de información Exógena.

Laboró en la DIAN hasta el 27 de Julio del 2016 con una experiencia de más de 20 años en el tema de Información Exógena, Facturación y diseño de programas de fiscalización a nivel nacional en la Coordinación de Programas de Control y Facilitación de la Subdirección de Gestión de Análisis Operacional.

Autor de los Libros de Información Exógena para los años gravable 2012 y 2013.

Actualmente labora como Contador en el área Financiera de la Seccional Regional Central de la Fiscalía General de la Nación.

Detalles del seminario

- **Fecha:** 17 y 18 de febrero del 2021
- **Vía Zoom**
- **Horario:** 4:00pm a 8:00pm
- **Inversión:** Particulares \$120.000 – Renovado: \$ 108.000 y Afiliados \$96.000
- **Intensidad horaria:** 8 horas

Certifica CCI

Mayores Informes: capacitacion1@ccibague.org, asesorcomercial@ccibague.org,
3124809672 – 3203814903 - 3124819411